

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Acta de Constitución

Karina Vargas / Secretaria Ejecutiva
Responsable de la Minuta

Día	11 de diciembre de 2023
Hora Inicio	15:00 horas
Hora	17:15 horas
Término	

Asistentes (Nombre)	Cargo
Daniel Oyarzún Valdivia	Presidente Cosoc Asociación Chilena de Voluntarios
Eduardo Desiderio Ramírez Ordenes	Consejero Junta de Vecinos Cerro La Ballena
Héctor Olivo Lillo	Consejero Laboratorio Cambio Social
Luis Felipe Caneo Meneses	Consejero Fundación Callejeritos de La Vega
Guillermina Pedraza Díaz	Consejera Junta de Vecinos La Traca
Pedro Varela Silva	Consejero Fundación Libertad y Desarrollo
Pamela Toloza Burgos	Consejero Asociación Chilena de Voluntarios
Lake Sagaris	Consejera Laboratorio Cambio Social
Angie Lemo Chang	Consejera Agrupación Animalista ACSA
Gerardo Moreno Vivanco	Consejera PROATRA Protección Animales de Traiguén
Edna Evelyn Deuma Riveros	Consejera Junta de Vecinos Cerro La Ballena
Manuel Henríquez	Consejero Fundación Observatorio del Gasto Fiscal
Viviana Betancourt Gallegos	Jefa División de Políticas y Estudios, Subdere
Karina Vargas González	Secretaria Ejecutiva COSOC
Cristian Matte Rodríguez	Representante Fiscalía Subdere Mesa interdivisional de participación ciudadana de Subdere
Montserrat Villarroel Ruiz	Representante División de Municipalidades Subdere Mesa interdivisional de participación ciudadana de Subdere
Marcelo Rojas Belmar	Representante División de Municipalidades Subdere Mesa interdivisional de participación ciudadana de Subdere

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Solange Rojas	Representante (suplente) División de Administración y Finanzas Subdere Mesa interdivisional de participación ciudadana de Subdere
---------------	--

Objetivo de la Sesión

Sesión extraordinaria para la realización del Diálogo Participativo para la Reforma a la Ley 20.500, en función de la solicitud realizada por la División de Organizaciones Sociales (DOS), en relación a discutir, al interior de los Consejos de la Sociedad Civil, en torno a la reforma de la Ley 20.500, proceso para el cual se está desarrollando un trabajo participativo amplio.

Desarrollo de la Sesión

Inicio 15:10 horas.

Se inició la sesión con el saludo de la jefa de la División de Políticas y Estudios, quien destacó la importancia de esta reunión, como parte del proceso participativo de la reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, haciendo un recuento de su evolución en el tiempo de esta normativa, y deteniéndose en el proceso liderado por Gonzalo Delamaza en relación al Consejo Nacional de Participación Ciudadana, que entre los años 2016 y 2017 llevó a cabo un despliegue territorial que tuvo como resultado una serie de propuestas de mejora tanto a la normativa como a la gestión de la participación ciudadana en el país.

Terminó su intervención agradeciendo a las consejeras/os por su disposición y voluntad a apoyar el quehacer de la Subsecretaría de manera desinteresada y entregando tiempos valiosos, y saludando también la nominación del recientemente elegido presidente del Cosoc, Daniel Oyarzún.

Karina Vargas realizó una introducción del trabajo a realizar, enfatizando que los diagnósticos desarrollados en la academia, en la sociedad civil y en diferentes instituciones del Estado identificaron múltiples debilidades en la implementación del marco normativo, y que, a partir de ello, es que el gobierno del Presidente Gabriel Boric se ha planteado desarrollar un proceso participativo para generar insumos que serán considerados en la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley 20.500.

Explicó y presentó la metodología de trabajo, basada en dos módulos y tres preguntas guía:

Módulo 1. Aspectos generales de la Ley 20.500.

1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

Módulo 2. Perfeccionamiento de los mecanismos existentes y posibles nuevos mecanismos de la Ley 20.500.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

20.500?

Lake Sagaris manifestó la necesidad de realizar estos procesos con la ciudadanía y hacer partícipes a las organizaciones sociales desde el diseño metodológico, enfatizando que las preguntas parecieran bastante someras para la reforma de la Ley, que requiere cambios más profundos.

Daniel Oyarzún releva que tal como mencionó Viviana Betancourt, este trabajo responde a diagnósticos realizados durante varios años, incluido el del trabajo del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, que se reunió con diversos actores/rices de la sociedad civil y un sinnúmero de organizaciones sociales.

Así, se dio partida al trabajo en grupos, que obtienen las siguientes conclusiones, utilizando con herramienta de trabajo la aplicación Jamboard.

Grupo 1

Moderadora Monserrat Villarroel, con apoyo de Cristián Matte

1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

- Se requiere una participación de alcance vinculante.
- Efectivo funcionamiento de los Cosoc.
- Fiscalización de la implementación efectiva de los procesos de participación ciudadana.
- Co- gestión con juntas de vecinos.
- Articular la normativa de participación con otras leyes (medio ambiente, por ejemplo).
- Cosoc autónomos con dirección propia, que cuenten con la posibilidad de convocar a autoridades, y con recursos propios.

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Grupo 1. Modera: Monserrat Villarroel, Cristián Matte.

Módulo 1. Aspectos generales de la Ley 20.500.

1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

No hay incidencia. Se requiere una participación ciudadana vinculante, que esté incorporado en la Ley.

A nivel local, el Cosoc no tuvo los efectos esperados, la gente se desentendó, y la Municipalidad no le dio la importancia necesaria a la participación.

Es importante generar nuevos elementos de fiscalización a los organismos en el ámbito de participación.

Las juntas de vecinos deben ser co-gestores de las decisiones en los territorios, reforzando de esta forma la participación.

Se debe mirar la relación de la Ley de participación con otras leyes.

De la ejecución, las juntas de vecino deben estar a cargo del desarrollo del plan comunal y tener un financiamiento para poder desarrollar sus funciones.

El Cosoc, debe ser dirigido por una dirección propia y apoyado por los funcionarios en sus actividades.

Además, se debe tener la capacidad de citar y contar con la participación de diferentes autoridades, contando con recursos para el desarrollo de las actividades.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

- Democratizar los procesos de participación ciudadana (“alfabetización de la participación”).
- Acceso a la información realmente accesible y entendible.
- Calidad y colaboración en la relación Estado y ciudadanos.
- Definición de deberes y derechos.

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Módulo 2. Perfeccionamiento de los mecanismos existentes y posibles nuevos mecanismos de la Ley 20.500.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

Generar instancias de "alfabetización de la participación ciudadana" de manera de democratizarla y profundizarla. Educar, reforzar, difundir, para empoderar a todos los actores sociales.

acceso a la información resumida y relevante de los alcances de la participación ciudadana.

Calidad de participación, se debe realizar un proceso de colaboración entre la ciudadanía y el Estado.

Generar una instancia de alfabetización de participación ciudadana, la idea es que el mayor número de personas entiendan el rol de la participación ciudadana.

Debería existir una lista de deberes y derechos, como también sanciones por su no cumplimiento, en la Ley.

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

- Establecer acciones o mecanismos que permitan el poder delegado o compartido.
- Introducir la participación ciudadana en los procesos educativos, para incentivarla.
- Incorporar a las Uniones Comunales.
- Establecer un catastro de habilidades ciudadanas.

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

Poder delegado (escalera de Arnstein), ejemplos: Jurados ciudadanos; sistema de transporte de Londres, consejo ciudadana a cargo de quejas y su procesamiento.

Introducir estas temáticas en los procesos educativos, de esta forma incentivar la participación.

Incluir también a las uniones comunales dentro de la participación ciudadana.

Debería existir un catastro de habilidades ciudadanas, para la participación ciudadana.

Grupo 2

Moderador Marcelo Rojas, con apoyo de Solange Rojas

¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

- Establecer mecanismos de fiscalización y sanciones.
- Recursos de funcionamiento.
- Establecer una institución a cargo de la fiscalización.
- Rendición de cuentas asociada a procesos de participación ciudadana.
- Transformar a la DOS en una "subsecretaría de participación ciudadana" que fiscalice (recomendaciones Consejo Nacional de Participación Ciudadana).
- Crear órgano o consejo de participación ciudadana, pero desde la Sociedad Civil.
- Incentivos para el funcionamiento efectivo de los Cosoc.
- Presupuesto específico para participación.
- Capacitación y formación para consejeras/os.

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Grupo 3. Modera: Marcelo Rojas, Solange Rojas.

Módulo 1. Aspectos generales de la Ley 20.500.

1. ¿Qué aspectos se podrían incorporar para fortalecer la participación ciudadana en las diferentes etapas de la política pública? Es decir, en la etapa de diseño, ejecución y evaluación de los proyectos, planes o programas públicos.

Falta para mejorar, establecer "sanciones" para los funcionarios que la incumplen. Tener mecanismos de Fiscalización, considerar figura de Alcaldes en este funcionamiento.

Tener recursos financiero para el despliegue y funcionamiento de la Ley. Financiamiento de los mecanismos de participación ciudadana

considerar a modo de ejemplo, las fiscalizaciones de la Ley de transparencia y sus sanciones

Aparte de las sanciones, se debe considerar "Antes" la Institución que debiera estar a cargo de estas Fiscalizaciones, que esté fuera del Ejecutivo.

Que las sanciones lleguen a quienes toman las decisiones y se le deleguen responsabilidades, en la implementación de la Ley. (Autoridades locales) Jefes de Servicio

Fortalecer con proceso de "rendición de cuentas" en procesos de participación ciudadana, con más transparencia de cara a los ciudadanos

Informe Del Consejo de Participación Ciudadana: proponía convertir DOS en una "subsecretaría de participación ciudadana, para el seguimiento de la Participación C.

Generar un Órgano o consejo de participación ciudadana, pero de la Sociedad Civil, que acompañe la gestión de los Organos Públicos

Generar "incentivos" para le funcionamiento de los COSOC locales: ej: proyectos aprobados o "requisito" tener COSOC constituido y funcionando.

Experiencia (Uruguay), fiscalización de la Ley. Para dotar de recursos a los organos públicos para la PC, asignó presupuesto específico para tales fines.

Considerar una línea de capacitación y formación para consejeros de COSOC del país.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

- Definición de estructura o metodología con estándares mínimos para las Cuentas Públicas.
- Difusión amplia para el seguimiento del funcionamiento de los Cosoc.
- Reglamentos de funcionamiento para los distintos mecanismos.

Módulo 2. Perfeccionamiento de los mecanismos existentes y posibles nuevos mecanismos de la Ley 20.500.

2. ¿Qué debiese modificarse en la ley 20.500 para potenciar el funcionamiento de los mecanismos de participación existentes (consulta ciudadana, cuenta pública, COSOC, acceso a la información relevante)?

CPP: vinculado a COSOC, definir de manera más clara proceso de revisión de cuentas públicas. delinear una estructura o metodología más unívoca de esta

Modelo o mecanismo de difusión para el seguimiento al funcionamiento de los COSOC a nivel nacional (si opera, como operan, quienes forman parte) tener Actas más estandar

Reglamentos para el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana

Considerar "contenidos mínimos" para el proceso de rendición de CPP, Estándares de contenidos mínimo, y contar con mecanismo de difusión claro.

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

- Integrar en la normativa otros mecanismos de participación, que ya son implementados desde las instituciones, y de los que se da cuenta a través del Portal de Transparencia.
- Comités para el desarrollo de proyectos de inversión (vinculantes)
- Consejos de planificación, para co-creación de iniciativas.
- Mecanismos de participación que acerquen más a las personas (digitales).
- Cabildos en terreno.
- Incorporar mayores obligaciones para la implementación de Cosoc territoriales o por servicios (ministerios grandes).

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

3. ¿Qué nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública se podrían incorporar en la Ley 20.500?

Fundación Observatorio Fiscal: considerar otros mecanismos de participación que se encuentran en portales de transparencia activa (aparte de los 4)

Veedurías Ciudadanas: Comités Adhoc para el desarrollo de un proyecto de inversión (Fiscalización ciudadana), no solo consultivo, sino con carácter vinculante

Consejos de Planificación: similares a los EDR, conformados por Soc. Civil, para co-crear iniciativas de desarrollo en la Planificación de planes o programas

Incorporar mecanismos de participación que acerquen más a las personas (con medios tecnológicos más amigables), alternativas para personas que lo requi

Cabildos en terreno, para informar a los ciudadanos de políticas públicas y gestión de recursos públicos. Para acceso a espacios más aislados o vulnerables

Incorporar que sea obligatorio descentralizar a los Cosoc territoriales o por servicios, en el caso de los ministerios grandes.

Se regresa a la plenaria, en la que Lake Sagaris en representación del Grupo 1 dio cuenta de los resultados recién expuestos; y, del mismo modo, Manuel Henríquez hizo un recuento de las conclusiones del Grupo 2.

Finalmente, Karina Vargas comentó que estos resultados serán el insumo que se subirá a la plataforma que ha dispuesto la DOS para este objetivo.

Comentó, además, que en los próximos días enviará propuestas de fechas y temáticas para las siguientes sesiones ordinarias que serán previamente consensuadas con el presidente del Cosoc, Daniel Oyarzún.

Posteriormente, dio paso a una información de parte de la División de Administración y Finanzas (DAF) que es compartida por Solange Rojas, en relación al diagnóstico del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria de las personas en sus interacciones con la Subdere.

Solange Rojas explicó que este sistema busca mejorar la experiencia de las personas que reciben servicios del Estado, y que se trata de un trabajo que se irá desarrollando de manera gradual y en etapas, siendo compartido con el Cosoc. En principio, se compromete el próximo envío del diagnóstico, a través de correo electrónico.

Ante ello, Lake Sagaris preguntó si es que este diagnóstico se trabajó con la sociedad Civil. Solange Rojas respondió que se hizo en base a los registros de reclamos de los y las usuarias, lo que Lake sugirió modificar en el futuro, integrando siempre a la ciudadanía en estos procesos.

A las 17:15 se cierra la sesión.

Sesión Extraordinaria Consejo de la Sociedad Civil Subdere

Resultados obtenidos / Principales acuerdos y compromisos

- Los resultados del trabajo en grupos serán ingresados a la plataforma que ha dispuesto la DOS para este objetivo.
- En los próximos días se propondrán fechas y temáticas a abordar en las siguientes sesiones, las que serán trabajadas y acordadas con el presidente del Cosoc, Daniel Oyarzún.
- Se enviará el diagnóstico asociado al Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, que ha sido desarrollado por el Departamento de Planificación de la DAF, como primera fase de este proceso.

Próxima Sesión

Día	Por definir.
Hora Inicio	--
Hora Término	--